

# TRÁMITES Y SERVICIOS

OMG-DCRC-I-26

DEPENDENCIAS OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO.

TRÁMITE: REGISTRO DE NACIMIENTO.

## DESCRIPCIÓN

REGISTRÓ DE NACIMIENTO PARA MENORES DE UN AÑO.

DESCRIPCIÓN:

DOCUMENTO O PRODUCTOS QUE SE OBTIENEN: ACTA DE REGISTRO DE NACIMIENTO.

VIGENCIA: PERMANENTE.

## REQUISITOS

REQUISITOS: REGISTRO DE NACIMIENTO.  
\* PRESENTAR AL REGISTRADO.  
\* CERTIFICADO DE NACIMIENTO.  
\* ACTA DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO DE LOS PADRES.  
\* CURP DE LOS PADRES  
\* DOS TESTIGOS MAYORES DE EDAD.  
\* IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DE TESTIGOS Y PADRES.  
\* COMPROBANTE DE DOMICILIO.  
\* SI ALGUNOS DE LOS PADRES FALLECIÓ PRESENTAR ACTA DE DEFUNCIÓN.  
\* SI UNO O AMBOS PADRES SON EXTRANJEROS PRESENTAR PASAPORTE Y ACTA DE NACIMIENTO APOSTILLADA Y/O LEGALIZADA ASI MISMO TRADUCIDA AL ESPAÑOL SEGÚN SEA EL CASO U OTRO QUE SE RELACIONE CON SU IDENTIDAD.  
\* NO HABER PASADO MAS DE 60 DIAS DESPUES DEL NACIMIENTO

## PASOS A SEGUIR

PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE: REGISTRO DE NACIMIENTO.  
1.- SE PRESENTAS LOS PADRES CON EL RECIÉN NACIDO Y DOS TESTIGOS.  
2.- SE COTEJA LA DOCUMENTACIÓN.  
3.- SE DA TRÁMITE A SU SOLICITUD.  
4.- LOS PADRES VERIFICAN LOS DATOS PROPORCIONADOS.  
5.- FIRMAN EL FORMATO LOS SOLICITANTES Y TESTIGOS.  
6.- SE ENTREGA EL FORMATO A LOS INTERESADOS.

## HORARIO Y DURACIÓN

HORARIO: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.

TIEMPO DE RESPUESTA: INMEDIATA.

## COSTOS Y FORMAS DE PAGO

TIPO DE PAGO: Gratuito

MÉTODO DE PAGO:

AREA DE PAGO:

La información contenida en esta cédula, es de carácter oficial y responsabilidad de la institución gubernamental que la emite. Gobierno del Estado de Tlaxcala. Contraloría del Ejecutivo.

# TRÁMITES Y SERVICIOS

OMG-DCRC-I-26

DEPENDENCIAS OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO.

TRÁMITE: REGISTRO DE NACIMIENTO.

## AREA RESPONSABLE

AREA RESPONSABLE: DIRECCION DE LA COORDINACION DEL REGISTRO CIVIL  
DIRECCIÓN:  
LOCALIDAD: PORTAL HIDALGO No. 5 TLAXCALA, TLAXCALA  
MUNICIPIO: TLAXCALA  
RESPONSABLE: DR. VICTOR HUGO MENA  
CARGO: HERNANDEZ  
TELÉFONO: DIRECTOR  
CORREO ELECTRÓNICO: 01 246 46 52 960 EXTENSION 1221  
PÁGINA WEB: [dirección.regcivil@tlaxcala.gob.mx](mailto:dirección.regcivil@tlaxcala.gob.mx)  
HORARIO DE ATENCIÓN: <http://regcivil.tlaxcala.gob.mx>  
LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HRS.

## FUNDAMENTO JURÍDICO

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ENLACE
--------	-------------	--------

La información contenida en esta cédula, es de carácter oficial y responsabilidad de la institución gubernamental que la emite. Gobierno del Estado de Tlaxcala. Contraloría del Ejecutivo.

# TRÁMITES Y SERVICIOS

OMG-DCRC-I-26

DEPENDENCIAS OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO.

TRÁMITE: REGISTRO DE NACIMIENTO.

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ENLACE
CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, ARTÍCULOS 580, 583 Y 585.	<p>ARTICULO 580.- LAS INSCRIPCIONES DE NACIMIENTO SE HARÁN DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS SIGUIENTES A ÉSTE. EL RECIÉN NACIDO SERÁ PRESENTADO ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL EN LA OFICINA DE ÉSTE O EN LA CASA PATERNA. SI PASADO LOS SESENTA DIAS DESDE EL NACIMIENTO NO SE HUBIERE INSCRITO A LA PERSONA, SE NECESITARÁ AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL REGISTRO CIVIL.</p> <p>ARTICULO 583.- EL ACTA DE NACIMIENTO SE EXTENDERÁ INMEDIATAMENTE, CON ASISTENCIA DE DOS TESTIGOS. CONTENDRÁ LA HORA, EL DÍA Y LUGAR DEL NACIMIENTO; EL SEXO DE LA PERSONA A QUIEN SE REFIERE EL ACTA; LA CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN QUE SE ASIGNE AL NACIDO, EL NOMBRE Y APELLIDOS, QUE SE LE PONGAN, SIN QUE POR MOTIVO ALGUNO PUEDAN OMITIRSE, CON LA RAZÓN DE SI SE HA PRESENTADO VIVA O MUERTA.</p> <p>ARTICULO 585.- TANTO LA MADRE COMO EL PADRE, QUE NO ESTUVIEREN CASADOS ENTRE SÍ, TIENEN EL DEBER DE RECONOCER A SU HIJO; PERO SI NO CUMPLEN CON ESTE DEBER VOLUNTARIAMENTE NO SE ASENTARÁ EN EL ACTA DE NACIMIENTO EL NOMBRE Y APELLIDO DE LOS MISMOS Y SIMPLEMENTE SE ANOTARÁ EL DÍA, HORA Y LUGAR DEL NACIMIENTO, ASÍ COMO EL NOMBRE Y APELLIDOS QUE SE PONGAN A LA PERSONA CUYO NACIMIENTO SE HA REGISTRADO. SI EL PADRE O LA MADRE O AMBOS PIDEN POR SÍ O POR APODERADO QUE EN EL ACTA DE NACIMIENTO SE ASIENTEN SU NOMBRE Y APELLIDOS SE HARÁN CONSTAR ÉSTOS Y SE MENCIONARÁ, EN SU CASO, LA PETICIÓN QUE EN ESTE SENTIDO HAGAN EL PADRE, LA MADRE, O AMBOS O EL APODERADO. CUANDO EL HIJO SEA PRESENTADO SÓLO POR EL PADRE O SÓLO POR LA MADRE, SE ASENTARÁN ÚNICAMENTE EL NOMBRE Y APELLIDOS DEL QUE LO PRESENTE. EN EL ACTA DE NACIMIENTO NO SE HARÁ NINGUNA MENCIÓN QUE CALIFIQUE LA FILIACIÓN EN</p>	<p><a href="http://platrans.tlaxcala.gob.mx/sistemas/transparencia/view_docs.php?recno=1664">http://platrans.tlaxcala.gob.mx/sistemas/transparencia/view_docs.php?recno=1664</a></p>

La información contenida en esta cédula, es de carácter oficial y responsabilidad de la institución gubernamental que la emite. Gobierno del Estado de Tlaxcala. Contraloría del Ejecutivo.

# TRÁMITES Y SERVICIOS

OMG-DCRC-I-26

DEPENDENCIAS OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO.

TRÁMITE: REGISTRO DE NACIMIENTO.

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ENLACE
	FORMA ALGUNA. LAS PALABRAS "HIJO LEGÍTIMO", "HIJO NATURAL", "HIJO DE MATRIMONIO", "HIJO FUERA DE MATRIMONIO", "HIJO ILEGÍTIMO", "HIJO DE PADRES DESCONOCIDOS", "HIJO DE PADRE DESCONOCIDO", "HIJO DE MADRE DESCONOCIDA" U OTRAS SEMEJANTES, QUE SE INSERTEN CON INFRACCIÓN DE ESTE ARTÍCULO SE TESTARÁN DE OFICIO, DE MANERA QUE QUEDEN ILEGIBLES. EL OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL QUE INSERTE EN EL ACTA ALGUNA DE ESTAS MENCIONES SERÁ SANCIONADO, LA PRIMERA VEZ CON MULTA DE VEINTICINCO A MIL PESOS Y LA SEGUNDA CON DESTITUCIÓN DEL CARGO. LA INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD Y DE LA MATERNIDAD ESTÁ PERMITIDA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR ESTE CÓDIGO.	

## ENLACES RELACIONADOS

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ENLACE

## CENTROS DE ATENCIÓN

NOMBRE	DIRECCIÓN	RESPONSABLE	CONTACTO
OFICIALÍA 02 DE LA DIRECCIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL REGISTRO CIVIL DELESTADO	PORTAL HIDALGO No. 5, TLAXCALA, TLAXCALA, 90000	ARACELI DIÁZ MORALES (OFICIAL 02 DE LA COORDINACIÓN DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO)	TEL: 01 246 46 52 960 EXTENSIÓN 1221 HORARIO: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS <a href="mailto:dirección.regcivil@tlaxcala.gob.mx">dirección.regcivil@tlaxcala.gob.mx</a> <a href="http://regcivil.tlaxcala.gob.mx">http://regcivil.tlaxcala.gob.mx</a>

La información contenida en esta cédula, es de carácter oficial y responsabilidad de la institución gubernamental que la emite. Gobierno del Estado de Tlaxcala. Contraloría del Ejecutivo.